

INFORME SECRETARIAL

Paso al despacho hoy 15 de junio de 2.021, el presente proceso informándole que, se debe reprogramar fecha para el interrogatorio de parte y la exhibición de documentos, solicitada por la FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE -FEDEPALMA, debido a que en la fecha anterior tuvimos problemas con el internet, y con el fluido eléctrico por lo cual no se pudo llevar a cabo. SIRVASE A PROVEER. -


ANTONIO ALVAREZ SANTANDER
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZONA BANANERA

Zona Bananera - Magdalena, quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2.021)

RAD. No.47.980.40.89.002.2021.00057.00

Proceso DECLARATIVO- INTERROGATORIO DE PARTE

*Promovido por la FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE
ACEITE "FEDEPALMA."*

contra

COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA PALMA S.A.S.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, reprogramé la audiencia en la que se convocó al representante legal de la COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA PALMA S.A.S., representada por el señor JESUS MIGUEL BLANCO ÁLVAREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.083.558.813 o por quien haga sus veces, al interrogatorio de parte y la exhibición de documentos,

solicitada por la FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE -FEDEPALMA, a través de su apoderado judicial. Por lo que se

RESUELVE

UNICO: PROGRAMESE para el día ocho (8) de julio de dos mil veintiuno, a las 9:00 am la cual que se desarrollara de manera virtual a través de la aplicación Microsoft Teams y a la que deberán concurrir las partes convocadas en auto de fecha 11 de mayo de 2.021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HENRY HERNANDO ORTZ PORTILLO
Juez